

M. de S.



Don Juan de los Rios
Felipe, Abia.

Dentro el termino de 3.^o
Dias, y por mandado con-
puesen en esta a los sugros
amados, al margen de un
vienda a fin de reintegrar
el trigo que se halla adun-
dado al posto Nacional
de esta villa, para de no ve-
rificarlo lo parare a perjue-
cio que se comoda a Dios
lugar.

Dios que a V. M. a.
Piedad de su General 31. de
Agosto de 1851.

El Alcalde
Lorenzo Ortiz

Don Juan de los Rios
Felipe, Abia de Villafuente

J. N.

Lo. Med.

5.

Villasorres.

Villa

Villa du Gamaud.

De Juro. in Juro.

